Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VNO.

sobre sale, dellos asando en la plaza de esta Villa anexa Cuenca fox
una Riaquiza en los que nuevia ni se han fabricado Pena de Ayuntamiento Alcal
caren la qual se les notifique a los dichos dueños de las casas en que se mandare que
dno executar lo ai lugar lo Mandoza hazer a costa de sus dueños, el Señor alcal
de ni executar este acuerdo dicho la Pena Por lo mucho que con tiene
a la Buena forma de Jugo Ayuntamiento Ytem que en el Regresso Ynponiendo Pe
se Puntual cumplimiento las penas y Remitiendo Pareca con tiempo

Auto — El Señor Alcalde ni mando se execute en todo Por todo lo acordado
Por el Ayuntamiento que ai se notifique a todos los dueños de las fabricas Conaqer
Ruinosas que dno executar el coste de dichos corra las Mandando expedir
en todo de Rezeno ha que a costa se mandara executar a la Mas Breve
Ley se acaba acada uno que con tuviere a Ne cuda Ri Pucado Cina aplica
dn su Mxd. Lo cual Por acto

Se notifique a Fran.co Saavedra no estorbe cosa al lado de
la que tiene en el alamal de San Diego y es la ultima y ay en hecha la principal
el Regreso al cerro termino que que da Para calle de la Parte cosa algorrio
del camino de San Diego y que luego sin la menor omision en dicho cumbre de Ri
la Pared y que se ha de quedar hecho Porco no cumplir ai ala Mexor ya Ha gian
Ordn al Sr. Alcalde ni ai lo Mande

Auto — El Señor Alcalde Mayor Mando se Cumpla el Auto acordado y se
notifique Fran.co Saavedra dn. Pedro Lustro del Blas de que
en Ayuntamiento se Para Mery. Y Sale a ejecutar que dno executado dicho
del dia de la notificacion lo Mandara hacer Ynstante a costa de el dueño de
quien fuere Para lo cual = Cumplo = Vlas Ponteras = Vale =

Matheo Man
Mariz

ante nos
Fran.co Perez
Joseph Blanco

5.3

Acuerdo — En la muy No Ble y muy leal Ciudad de Cuenca a cinco dias del mes de Marzo de mil setecientos y vnos
ella en su Ayuntamiento los Señores D. Matheo Manuel Moxi Alcalde
ni = D. Joseph de Lecanizes = D. Pedro Garcia Pazo = D. Simon de
Hugolo = D. Joseph Martinez de Ruenza = D. Luis Joseph del Pozo = D. Juan
de Zarzosa Albaladero = D. Fran.co Garcia Angosto = D. Antonio Patri que fer
nando del Sr. Pond. = Dn. Joseph de Lenza = D. Fran.co Mateo Portum de Lenza = Pond
Ner Cique Pe Ayuntamiento Puesto a conferencia Longo de

Se da Fag. — en el Ayuntamiento Joseph Franco Portero de Sala se Ha Pedido que Por mi Pe
el Señor Alcalde Mayor ai Pedido Pruebas Mente a todos los cabildos
ai Lorenzo que Ayudaren el Ayuntamiento Ytem y [illegible]